



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

CÉDULAS DE OBSERVACIÓN

5

S
 2/e

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

JULIO 2019

Como resultado de dicha revisión, se constató que la instancia ejecutora abrió una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos de cada uno de los proyectos de este Programa con Números 22000686830, 22000636844, 220006861 y 220006875, con la institución bancaria SANTANDER. Se verificó que efectivamente se encuentran registradas las aportaciones de las cuatro partes involucradas, de acuerdo a la documentación comprobatoria presentada por el ente auditado se ejercieron la totalidad de los recursos que le fueron ministrados en las obras que le fue autorizadas.

Como resultado de dicha revisión se observó que el H. Ayuntamiento de Jamay no presentó el Cierre de Ejercicio de los recursos otorgados mediante el Programa 3X1 para Migrantes Ejercicio Fiscal 2018, de cada una de las obras insertas al mismo, ni evidencia de haberlo remitido a la Dirección General de Seguimiento (DGS) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), incumpliendo con ello con lo establecido en el numeral 4.4.3 de las Reglas de Operación del Programa, que a la letra dicen:

“4.4.3. Cierre de ejercicio. La Delegación con apoyo de las instancias ejecutoras, integrará el Cierre de Ejercicio y lo remitirá a la Dirección General de Seguimiento (DGS) en impreso y en medios magnéticos. La DGS verificará la congruencia de la información con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal... La comprobación de recursos deberá efectuarse de conformidad con la normatividad aplicable.”

Así como la Cláusula Quinta, inciso D, del Convenio de Concertación, que señala:

“QUINTA... Una vez que se cumpla con lo estipulado en la Cláusula Cuarta del presente Convenio de Concertación, “EL EJECUTOR” se apegará estrictamente a lo estipulado en “LAS REGLAS”, “LOS LINEAMIENTOS”, y al presente instrumento, además, tendrá las responsabilidades siguientes:

d) Presentar a la SEDESOL al cierre del ejercicio fiscal el 100% (cien por ciento) de los recursos aprobados para el proyecto, con documentos que cumplan los requisitos fiscales vigentes en el ejercicio fiscal que corresponda, así como formular el acta de entrega-recepción de las obras terminadas.”

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
26	07	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
30	09	2019

Por el Gobierno Municipal de Jamay, Jalisco.



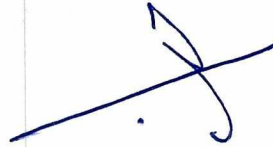
 Eduardo González Contreras
 Auxiliar de Contabilidad
 GOBIERNO MUNICIPAL DE JAMAY
 2018 - 2021

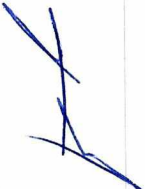
S
 3/e

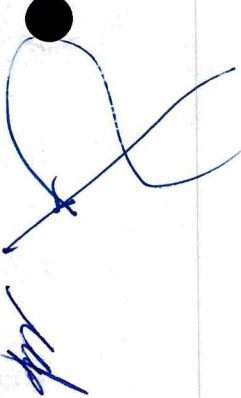
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY.	
JULIO 2019	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Causa: Incumplimiento a las disposiciones oficiales federales en materia de transparencia y rendición de cuentas. Actos u omisiones por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Efecto: Deficiente rendición de cuentas y falta de transparencia de la aplicación de los recursos asignados. Procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos involucrados. Fundamento Legal: Numerales 4.4.3 y 3.7.1.1, fracción XV de las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes 2018. Convenio de Coordinación en su Clausula Quinta, Inciso D. Artículo 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 310 de su Reglamento. Ley General de Responsabilidades Administrativas.	











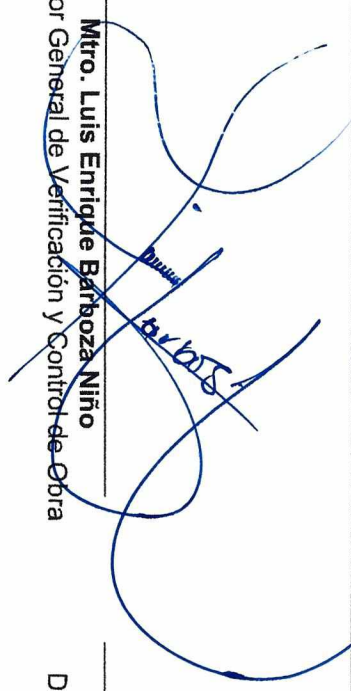
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 4 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
No. Observación: 01
Monto fiscalizable: \$1'978,504.00
Monto fiscalizado: \$1'978,504.00
Monto Observado: Sin Cuantificar

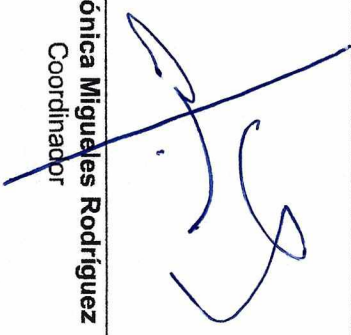
5
4/8

CÉDULA DE OBSERVACIONES

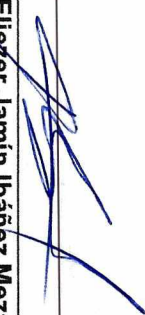
PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
	JULIO 2019
Por la Contraloría del Estado de Jalisco	


Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Director de Área de Obra Convenida


Ing. Verónica Miguéles Rodríguez
Coordinador


L.N.I. Claudia Elizabeth Hernandez Ramirez
Auditor, Personal Contratado


Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza
Auditor, Personal Contratado


Ing. Christian Arturo Chavez Sánchez
Auditor, Personal Contratado

\$
 1,978,504.00
 \$/8

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

JULIO 2019

Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado (Cierre del Ejercicio).

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Jamay, mediante 4 Convenios de Concertación para fortalecer la operación el Programa 3X1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, de fechas 02 de Julio de 2018, convinieron conjuntar acciones y recursos conforme a la siguiente estructura financiera:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADOS	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN MIGRANTES
Jamay	San Agustín	Construcción De Banquetas, Machuelos Y Ciclo Via De Las Calles Perimetrales De La Plaza De San Agustín	\$803,912.00	\$225,978.00	\$225,978.00	\$225,978.00	\$225,978.00
Jamay	San Agustín	Rehabilitación De Red De Drenaje De Las Calles Perimetrales De La Plaza De San Agustín	\$349,512.00	\$87,378.00	\$87,378.00	\$87,378.00	\$87,378.00
Jamay	San Agustín	Rehabilitación De Red De Agua Potable De Las Calles Perimetrales De La Plaza De San Agustín	\$217,132.00	\$54,283.00	\$54,283.00	\$54,283.00	\$54,283.00
Jamay	San Agustín	Construcción De Foro Multipropósito En La Plaza De San Agustín	\$507,948.00	\$126,987.00	\$126,987.00	\$126,987.00	\$126,987.00
TOTALES:			\$1,978,504.00	\$494,626.00	\$494,626.00	\$494,626.00	\$494,626.00

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia:

I. Requiere al H. Ayuntamiento de Jamay hacer envío de copia certificada del Cierre de Ejercicio de cada una de las obras auditadas, que evidencie haberlo remitido a la Dirección General de Seguimiento (DGS) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

II. Promoverá con el Gobierno Municipal de Jamay para que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas, siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 y con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 2.

Preventiva.

I. El H. Ayuntamiento de Jamay, a través del área competente, deberá instruir por escrito al personal involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y hacer envío al Órgano Estatal de Control copia fotostática de las instrucciones emitidas.

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019, practicada del 22 al 26 de Julio del 2019 a los recursos del Programa 3x1 para Migrantes, se realizó la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento,

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- JAMAY/2019
No. Observación: 01
Monto fiscalizable: \$1'978,504.00
Monto fiscalizado: \$1'978,504.00
Monto Observado: \$Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY.

JULIO 2019

OBSERVACIÓN

Como resultado de dicha revisión, se constató que la instancia ejecutora abrió una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos de cada uno de los proyectos de este Programa con Números 22000686830, 22000636844, 220006861 y 220006875, con la institución bancaria SANTANDER. Se verificó que efectivamente se encuentran registradas las aportaciones de las cuatro partes involucradas, de acuerdo a la documentación comprobatoria presentada por el ente auditado se ejercieron la totalidad de los recursos que le fueron ministrados en las obras que le fue autorizadas.

Como resultado de dicha revisión se observó que el H. Ayuntamiento de Jamay no presentó el Cierre de Ejercicio de los recursos otorgados mediante el Programa 3X1 para Migrantes Ejercicio Fiscal 2018, de cada una de las obras insertas al mismo, ni evidencia de haberlo remitido a la Dirección General de Seguimiento (DGS) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), incumpliendo con ello con lo establecido en el numeral 4.4.3 de las Reglas de Operación del Programa, que a la letra dicen:

"4.4.3. Cierre de ejercicio. La Delegación con apoyo de las instancias ejecutoras, integrará el Cierre de Ejercicio y lo remitirá a la Dirección General de Seguimiento (DGS) en impreso y en medios magnéticos. La DGS verificará la congruencia de la información con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal...

...La comprobación de recursos deberá efectuarse de conformidad con la normatividad aplicable."

Así como la Cláusula Quinta, inciso D, del Convenio de Concertación, que señala:

"QUINTA... Una vez que se cumpla con lo estipulado en la Cláusula Cuarta del presente Convenio de Concertación, "EL EJECUTOR" se apegará estrictamente a lo estipulado en "LAS REGLAS", "LOS LINEAMIENTOS", y al presente instrumento, además, tendrá las responsabilidades siguientes:

d) Presentar a la SEDESOL al cierre del ejercicio fiscal el 100% (cien por ciento) de los recursos aprobados para el proyecto, con documentos que cumplan los requisitos fiscales vigentes en el ejercicio fiscal que corresponda, así como formular el acta de entrega-recepción de las obras terminadas."

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
26	07	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
30	09	2019

Por el Gobierno Municipal de Jamay, Jalisco.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021
OBRAS PÚBLICAS
Auxiliar Obras Públicas
Eduardo González Contreras

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- JAMAY/2019
No. Observación: 01
Monto fiscalizable: \$1'978,504.00
Monto fiscalizado: \$1'978,504.00
Monto Observado: \$Sin Cuantificar

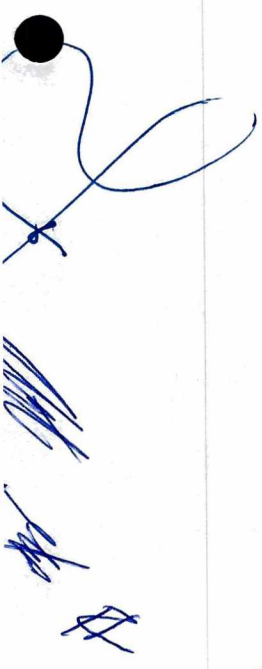
5
7/8

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO		EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY.
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
Causa: Incumplimiento a las disposiciones oficiales federales en materia de transparencia y rendición de cuentas. Actos u omisiones por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Efecto: Deficiente rendición de cuentas y falta de transparencia de la aplicación de los recursos asignados. Procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos involucrados. Fundamento Legal: Numerales 4.4.3 y 3.7.1.1, fracción XV de las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes 2018. Convenio de Coordinación en su Clausula Quinta, Inciso D. Artículo 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 310 de su Reglamento. Ley General de Responsabilidades Administrativas.		

7





DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

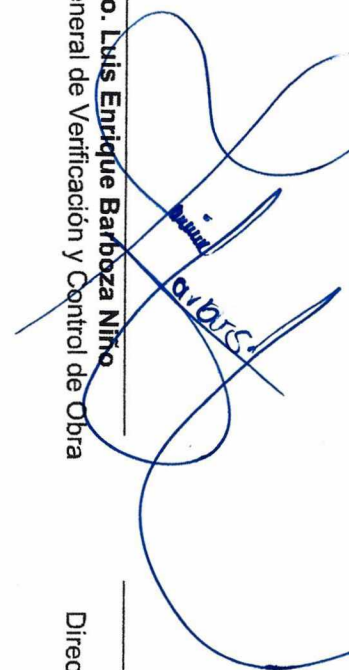
Hoja No. 4 de 3
Número de auditoría:
No. Observación:
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto Observado:

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- JAMAY/2019
01
\$1,978,504.00
\$1,978,504.00
Sin Cuantificar

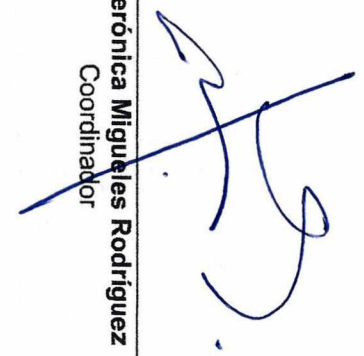
$\frac{8}{e} \mid s$

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Por la Contraloría del Estado de Jalisco	
JULIO 2019	


Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Director de Área de Obra Convenida


Ing. Verónica Miguéles Rodríguez
Coordinador


L.N.I. Claudia Elizabeth Hernandez Ramirez
Auditor, Personal Contratado


Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza
Auditor, Personal Contratado


Ing. Christian Arturo Chávez Sánchez
Auditor, Personal Contratado